

OFICIO: 1020/DGVCO-DOD/2016
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jal, 17 de febrero de 2016.

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Mazamitla, Jalisco.
Portal Cinco de Mayo No. 4, C.P. 49500.
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con relación a la verificación No. 410/2015 notificada mediante oficio 5642/DGVCO-DOD/2015 se llevó a cabo la verificación a la obra pública: **"Rehabilitación del circuito vía Loma Blanca en la cabecera municipal"** ubicadas en el municipio de Mazamitla, Jalisco, incluida en el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), ejercicio presupuestal 2014, autorizada mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución FONDEREG 2014/05 Sureste/027 de fecha 24 de junio de 2014 celebrado entre el ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, levantándose el Acta Circunstanciada número DOD-OV-410/2015 a efecto de dejar constancia de los resultados de las actuaciones respectivas, acordándose un plazo de 10 días hábiles para remitir la documentación aclaratoria, de lo cual a esta fecha no se ha recibido respuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside en la cláusula sexta inciso h) y novena, le notifico la observación administrativa con folio No. **A-021/2016**, por el incumplimiento de atender lo asentado en el Acta Circunstanciada referida en el párrafo anterior, por lo que se solicita atentamente gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado el soporte documental inherente que demuestre que se atendieron las recomendaciones asentadas en el formato de observación que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) se aplique la retención de las participaciones que correspondan al municipio, de conformidad a lo establecido en el inciso 3 del punto 4 de las Declaraciones del H. Ayuntamiento y novena inciso b) establecidas en el convenio mencionado.

Se anexan los siguientes documentos:
Formatos de observación con Folio **A-021/2016**, (1 hoja original).
Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan Bañuelos Guardado

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.
Contralor del Estado

- c.c.- C. Anette Angélica Chávez Arias.- Síndico del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco. Portal Cinco de Mayo No. 4 C.P. 49500. Para conocimiento.
- Arq. Martín Macías Santillán.- Director de Obra Pública del Ayuntamiento Valle de Juárez, Jalisco. Portal Cinco de Mayo No. 4 C.P. 49500. Para Conocimiento.
- Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 44100, Ciudad. Para conocimiento.
- L.E. Miguel Orlando Turriza Cuevas.- Director General de Egresos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Col. Centro, C.P. 44100. Ciudad. Mismo fin.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Av. Vallarta 1252, Esquina Atenas, Col. Americana, C.P. 44160, Ciudad. Para seguimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros 70, Edificio Progreso, 3er. piso. Plaza Tapatía, C.P. 44100, ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros 70, Edificio Progreso, 3er. piso. Plaza Tapatía, C.P. 44100, ciudad. Para seguimiento.

LEBN/EVA/MAGP/mal

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

*Resivo con Anexo
Emmanuel Ramirez*



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

07 MAR. 2016

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE FOLIO:	A-021/2016
CONTRATISTA:	N/A	FECHA ELABORACIÓN:	10/ENERO/2016
ENTE EJECUTOR PÚBLICO:	MUNICIPIO DE MAZAMITLA	NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	410/2015
NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	NO PRESENTA (RECURSO FONDERG 2014)	MUNICIPIO:	MAZAMITLA JALISCO.
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DEL CIRCUITO VIAL LOMA BLANCA EN LA CABECERA MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/> INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS <input checked="" type="checkbox"/> DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS OTROS:	
MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS	<input checked="" type="checkbox"/>		
FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DESCRIPCIÓN: ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA MENCIONADA, AUTORIZADA EN EL CONVENIO FONDEREG 2014/05 SURESTE/027 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2014, EJECUTADA CON RECURSOS DEL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, SE DETERMINAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.</p> <ol style="list-style-type: none"> NO PRESENTA LAS MEMORIAS DEBIDAMENTE CONFORMADAS. PRESENTAN SIN FIRMAS EL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA A LA ENTIDAD NORMATIVA. NO SE EFECTUÓ LA RETENCIÓN Y ENTERO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EL MONTO DE \$6,666.66 POR CONCEPTO DEL 2 AL MILLAR DE LA OBRA. SE DETERMINA UN IMPORTE FALTANTE DE COMPROBAR POR \$434,261.33; MISMO QUE ESTÁ PENDIENTE DE PAGAR A PROVEEDORES, ASI COMO DE PRESENTAR LAS PÓLIZAS, ESTADOS DE CUENTA Y FACTURAS RESPECTIVAS. <p>CAUSA EL INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.</p> <p>EFECTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, PUEDE PROPICIAR QUE EL MUNICIPIO SE VEA AFECTADO EN EL CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LE RETENGA RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN, REPERCUTIENDO EN MENOS BENEFICIOS.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.- ARTÍCULO 34 CONVENIO FONDEREG 2014/05 SURESTE/027.- CLÁUSULAS QUINTA ULTIMO PÁRRAFO, SEXTA INCISO I, Y DÉCIMA PRIMERA.</p>	<p>CORRECTIVA: REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EN COPIA CERTIFICADA Y DEBIDAMENTE FIRMADOS LOS DOCUMENTOS INHERENTES PARA LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES 1 Y 2.</p> <p>3.- COMPROBANTE DEL ENTERO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$6,666.66. POR CONCEPTO DEL 2 AL MILLAR A TRAVÉS DE LA CUENTA 70062063058 CON CLAVE INTERBANCARIA 002320700620630582 DEL BANCO BANAMEX A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>4.- DE NO REMITIR LO SOLICITADO SE DEBERÁ REINTEGRAR LA PARTE PROPORCIONAL QUE APORTE EL GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL 60% POR UN MONTO DE \$260,556.79 A LA CUENTA DE APLICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</p> <p>PREVENTIVA: ESTAS OBSERVACIONES DEBEN HACERSE DEL CONOCIMIENTO A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS QUE EJECUTAN EL FONDEREG PARA QUE ADECUEN SUS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, ASÍ MISMO AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL OBJETO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y EVITAR LA RECURRENCIA DE LAS OBSERVACIONES.</p> <p>LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PODRÁ RETENER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</p>

ELABORÓ

L.C.P. ALBERTO ARCE RAMOS
AUDITOR

REVISÓ

C. ALFREDO AGOSTO FLORES
SUPERVISOR DE AUDITORES

VO.BO.

L.C.P. MARIA GUADALUPE ALEGRIA PEREZ
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZO

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA
DIRECTOR DE AREA